

**DA CONFORMIDAD A CAMBIO DE NOMBRE POR EL DE
GRUPO FOLCLÓRICO QUILLAHUE DE ADULTO MAYOR.**

RESOLUCION SM 059/2026
LAS CONDES, 11 de febrero de 2026

VISTOS:

El 10 de febrero de 2026, se hizo en esta Secretaría Municipal el depósito del acta de la Asamblea Extraordinaria en que se acuerda la modificación de los estatutos de la organización comunitaria funcional denominada **CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL GRUPO FOLCLÓRICO QUILLAHUE**, inscripción en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias con el **N° 1302** de 18 de octubre de 2004 e inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro **N° 129551** de 18 de octubre de 2004. La modificación consta en el Acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

1° Que la modificación corresponde al artículo 1° de los estatutos y consiste en cambiar el nombre a la organización por el de **GRUPO FOLCLÓRICO QUILLAHUE DE ADULTO MAYOR**.

2° Que la modificación no le merece reparos al Secretario Municipal (S) que suscribe la presente resolución.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley 19.418. RESUELVO:

DASE la conformidad legal a la modificación legal al cambio de nombre de la organización comunitaria **CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL GRUPO FOLCLÓRICO QUILLAHUE** por el de **GRUPO FOLCLÓRICO QUILLAHUE DE ADULTO MAYOR**.

INSCRÍBASE el cambio de nombre en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)